



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No. 016-2025**, por medio de la cual se aprueban planos de propiedad horizontal, en el inmueble con nomenclatura urbana C 18A 13 13W, solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-7052. Expedida a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada al solicitante **VICTOR HUGO HERNANDEZ ESTRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.888.301**, actuando en calidad de representante legal de **ADEKUAR DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.**, identificado con NIT **900837952-4**, quien figura como Titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **VICTOR HUGO HERNANDEZ ESTRADA**.



**Curador Urbano
Primero de Montería**

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General